

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 6

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No.001
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.002 DE 2026**

FECHA DE ELABORACIÓN 27 DE MAYO DE 2026

SUPERVISOR: MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL.
C.C. 1.094.879.318 expedida en Armenia
Directora Administrativa

CONTRATISTA: DIANORA BOTERO RAMIREZ
C.C. 41.929.430 expedida en Armenia

OBJETO: COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE VIGENCIA 2025).

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE MARZO DEL 2026 AL 15 DE ABRIL DEL 2026.

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
(Obligaciones establecidas en el contrato)	(Actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar)	(Copias y/o CD de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar)
1 El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la cantidad de bonos personalizados requeridos por estos, correspondientes a la dotación de vestido de labor y calzado, los cuales deben describir las cantidades, valores y con las características y especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, para que los beneficiarios puedan redimirlos en los establecimientos de comercio y/o almacenes y/o puntos de distribución, autorizados por el contratista y los bonos a adquirir deben contener y cumplir a cabalidad las características señaladas en el presente estudio previo.	La contratista entrego a la Secretaria de Educación los 51 bonos personalizados correspondientes a la dotación de vestido de labor y calzado, correspondientes a la primera, segunda y tercera entrega correspondiente a la vigencia 2025, con las características señaladas en el estudio previo.	51 bonos



FORMATO

Código: F-JUR-01

Acta de Supervisión

Versión: 07

Fecha: 29/06/2021

Página 2 de 6

	Nota: los beneficiarios tendrán un plazo máximo de 60 días hábiles para redimir el bono de dotación, por tanto, el futuro contratista estará a disposición de adelantar este proceso en el momento que se acerque cada beneficiario, igualmente si llegado el plazo y el beneficiario no ha redimido la dotación, el contratista entregara al departamento las prendas de vestir, con el fin que este lo entregue al funcionario.		
2	Acordar con el supervisor del contrato las fechas y lugares de entrega de los bonos, así como también las fechas y lugares para la redención de los bonos, con la finalidad de no causar traumatismos a los beneficiarios de este derecho.	En reunión previa a la entrega se acordó con el contratista el lugar y la fecha para la redención de los bonos.	Se entregaron 51 bonos
3.	Cumplir con las características y especificaciones técnicas mínimas y condiciones de las dotaciones a suministrar a través de los bonos redimibles, en el establecimiento de comercio establecido por el contratista, para hombre y dama, los cuales se encuentran detalladas en las características técnicas establecidas para el contrato en este estudio previo.	La contratista cumplió con las características y especificaciones técnicas mínimas y condiciones de las dotaciones que se suministró a través de los bonos redimibles en los establecimientos de comercio.	Bono evidenciando cada artículo entregado
4.	Garantizar la disponibilidad y el servicio al momento de realizarse la entrega en el establecimiento de comercio y/o almacén y/o punto de distribución establecido por el contratista, con la finalidad de garantizar la entrega de la dotación a los beneficiarios.	La contratista garantizó la disponibilidad y el servicio al momento de la entrega en el establecimiento de comercio dispuesto.	N/A
5	Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las solicitudes que realice la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la	La contratista contó con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para la atención de las solicitudes de la administración a través del supervisor	N/A



FORMATO

Código: F-JUR-01

Acta de Supervisión

Versión: 07

Fecha: 29/06/2021

Página 3 de 6

	vigilancia y control del contrato.		Planilla Seguridad
6	Cumplir con el objeto del contrato, garantizando en los establecimientos de comercio y/o puntos de distribución en donde se canjearán los bonos, la disponibilidad de ropa para las dotaciones masculinas y femeninas, con el suficiente surtido y variedad en calidad, especificaciones mínimas y tallas requeridas por los beneficiarios.	La contratista cumplió con el objeto del contrato garantizando la disponibilidad de las prendas de vestir en cantidad y calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	Informe de actividades. Fotos Entrega
7	Los elementos que salgan defectuosos o de mala calidad, deberán ser cambiados por otros con las mismas características y especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso, dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la comunicación de la restitución del elemento de calzado y/o vestido	Durante la ejecución del contrato no se presentaron cambios a los elementos entregados	N/A
8	Contar con establecimiento de comercio en el Departamento del Quindío, y mantenerlo en la misma forma durante el término de ejecución del contrato que se suscriba, con disponibilidad de mercancías, para la debida y oportuna ejecución y cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior con el único propósito de facilitar la entrega de los elementos objeto de suministro a cada uno de los funcionarios beneficiarios del derecho.	Se conto con el establecimiento de comercio en el Departamento del Quindío con disponibilidad suficiente de ropa y calzado.	Cámara de Comercio
9	Disponer, como mínimo, durante el término de ejecución del contrato, con un (1) coordinador y de al menos un (1) vendedor o personal de atención al cliente, para garantizar una rápida y oportuna atención del personal beneficiario	La contratista dispuso de (1) un coordinador y (6) seis asesores comerciales para la atención de los docentes	Planilla Seguridad Social

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 6

10	Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción de este, el cual estará a Página 3 de 6 cargo exclusivo de éste, por ende, el Departamento del Quindío no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.	La contratista asumió los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generó por concepto de personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato.	Planilla Seguridad Social
11	Dar garantía de calidad de mínimo dos (02) meses sobre cada una de las prendas y del calzado objeto de la presente contratación.	Se dio garantía de calidad sobre cada una de las prendas y calzado que se entregó.	N/A
12	Atender de manera oportuna y satisfactoria los reclamos y recomendaciones que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba, respecto del proceso de entrega de los bonos y sobre la calidad de las prendas que por ellos se rediman.	No se presentaron reclamos y se atendieron las recomendaciones sobre la calidad de las prendas	N/A
13	Cumplir y acreditar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo estipulado por la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	La contratista cumplió con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, (estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Certificación de Sistema de seguridad social y estándares mínimos.

NOTA: Las evidencias de las actividades realizadas se adjuntan en archivo digital a la presente acta de supervisión.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, término en el cual el contratista deberá ejecutar a entera satisfacción del contratante el objeto del contrato que se suscriba. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$31.803.600,00) M/CTE**, incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato y ejecución del contrato.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 6

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, cancelará el valor de los contratos que se llegaré a suscribir, una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato mediante UNICO PAGO, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 3062 DEL 12 DE MARZO DE 2026 (\$31.803.600)

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
74158199	MARZO	\$526.800	\$674.300	\$22.000
78760697	ABRIL	\$527.600	\$675.300	\$22.100

PERIODO A PAGAR: DEL 17 DE MARZO DEL 2026 AL 15 DE ABRIL DEL 2026.

VALOR A PAGAR: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$31.803.600,00) M/CTE

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$31.803.600	\$31.803.600	\$0

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 6 de 6

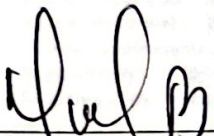
MODO DE PAGO (Marcar con una X):

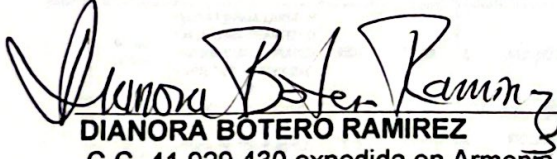
CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	0000005101193892	DIANORA BOTERO RAMIREZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL.
 C.C. 1.094.879.318 expedida en Armenia
 Directora Administrativa
 Supervisora


DIANORA BOTERO RAMIREZ
 C.C. 41.929.430 expedida en Armenia
 Contratista
 Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho